

DECRETO EXENTO N° 1829/2021
MARIA ELENA, 30-08-2021.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4164/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum de fecha 30 de agosto del 2021, perteneciente al Sr. **JOSE TAPIA AGUILERA**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la Compra Ágil ID 3149-114-COT21 y Pago al Proveedor, **PENTAGONO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SPA, Rut. 77.264.693-3, por un monto de \$928.000.- IVA INCLUIDO.** Por concepto de la compra solicitada por la funcionaria Mayra Tapia Hidalgo, Memorándum 054 con fecha 09 de junio del 2021, adquisición de Galvanos para gente de Pedro de Valdivia y José Francisco Vergara.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 5 Solicitud de la funcionaria Mayra Tapia Hidalgo, Memorándum N° 054 de fecha 06 de junio del 2021.
- 6 Términos de Referencia de COMPRA AGIL 3149-114-COT21
- 7 Cuadro de Evaluación.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la Compra Ágil ID 3149-114-COT21 y Pago al Proveedor, **PENTAGONO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SPA, Rut. 77.264.693-3, por un monto de \$928.000.- IVA INCLUIDO.** Por concepto de la compra solicitada por la funcionaria Mayra Tapia Hidalgo, Memorándum 054 con fecha 09 de junio del 2021, adquisición de Galvanos para gente de Pedro de Valdivia y José Francisco Vergara.
- 2 Imputación Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE